

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: DIPLOMADOS ANA CARVAJAL LARA

DECRETO ALCALDICIO N°: 01333/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 27 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, artículos 56 y 57 de su reglamento contenido en el Decreto N° 1889; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Los títulos y diplomas de perfeccionamiento de postgrado: cursos y estadías de perfeccionamiento, especializaciones por profesión, diplomas, insertos en el Plan de Capacitación, presentado por doña Ana Carvajal Lara, Enfermera CESFAM Municipal Lo Miranda.

2.- Los documentos "Diplomado en Docencia Universitaria para Profesionales de la Salud" "Diplomado Salud Familiar" presentados por la funcionaria Ana Carvajal Lara, Enfermera CESFAM Municipal Lo Miranda; quien presenta el siguiente diplomado:

Diplomado/Postítulo	Fecha de Presentación	N° Horas	Total Horas	Asig. Diplomado
Diplomado en Docencia Universitaria para Profesionales de la Salud	05/12/2022	286	286	5% Por Pagar.
Diplomado Salud Familiar	19/10/2023	220	506	5% Por Pagar.

DECRETO:

PÁGUESE

1.- Asignación de Diplomado, a la siguiente funcionaria.:

- Ana Carvajal Lara, Enfermera CESFAM Municipal Lo Miranda, categoría B, nivel 13; por la realización y presentación de Diplomados, por un total de 506 horas de duración, correspondiente al pago mensual del 5 % del sueldo base mínimo nacional de la categoría B, a contar del día 01 de diciembre del año 2024.

2.- IMPÚTESE

El gasto al ítem presupuestario que corresponda del Presupuesto de Salud Municipal Doñihue año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldos Diplomados Ana Carvajal Lara	Digital	Ver		

BAG/FAC/PMO/MAZB/JCS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JOCELYN CABRERA SOTO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21018765&hash=06bac>